

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-1586-2016
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	22/12/2016
Hora:	08:39:09.8...
Folios:	0

AUTO N°

**POR MEDIO DEL CUAI. SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus
atribuciones legales y delegatarias y**

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 112-4017 del 11 de octubre de 2013, se otorgó el **PERMISO DE VERTIMIENTOS** a la sociedad **PISCICOLA EL ROSARIO S.A.S**, con Nit 900.265.488-2, para El Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Las Aguas Residuales Domesticas e Industriales, generadas en las instalaciones de la planta de producción industrial, en beneficio del predio con FMI 028-25912, localizada en el sector Playa Linda de la Vereda Hermosa Corregimiento La Danta del municipio de Sonson.

Que por medio del Auto N°112-1449 del 17 de noviembre de 2016. se dio inicio al **TRAMITE AMBIENTAL** de **MODIFICACION DE PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por la sociedad **PISCICOLA EL ROSARIO S.A.S** con Nit 900.265.488-2, a través de su Representante Legal el señor **ALFONSO ARANGO ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.674.854, para la inclusión del vertimiento generado en los estanques piscícolas, en beneficio de los predios con FMI 028-25912 y 018-101696, localizados en el sector Playa Linda de la Vereda Hermosa Corregimiento La Danta del municipio de Sonson.

Que la sociedad **PISCICOLA EL ROSARIO S.A.S**, a través de su Representante Legal el señor **ALFONSO ARANGO ZULETA**, a través del Oficio Radicado N° 112-4212 del 23 de noviembre de 2016, presenta información aclaratoria relacionada con el sistema de sedimentación de sólidos.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015 de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.9, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir acerca de la modificación del permiso de vertimientos.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite de **MODIFICACION DE PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por la sociedad **PISCICOLA EL ROSARIO S.A.S** con Nit 900.265.488-2, a través de su Representante Legal el señor **ALFONSO ARANGO ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.674.854, para la inclusión del vertimiento generado en los estanques piscícolas, en beneficio de los predios con FMI 028-25912 y 018-101696, localizados en el sector Playa Linda de la Vereda Hermosa Corregimiento La Danta del municipio de Sonson.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo por estados.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Abogada Diana Marcela Uribe Quintero Fecha: 21 de diciembre del 2016/Grupo Recurso Hídrico
Expediente: 05756.04.14429
Asunto: Vertimientos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/sgi/IApoyo/Gestión Jurídica/Anexos

Vigente desde:

F-GJ-173/V.01

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, Email: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Agua: Ext: 502-503, Cel: 324.85.83

Porc Nus: 866 01 26, Telecentro: Celular: 546 30 99

CITES Aeropuerto José María Córdova - Teléfonos: (574) 506 40 40 - 257 42 22

